

Discurso efectivamente pronunciado

**Discurso pronunciado por el
Excmo. Sr. Don Carlos Leal Tellería
Ministro del Poder Popular para la Alimentación de la República Bolivariana de Venezuela**

**en ocasión del
42.º período de sesiones de la Conferencia de la FAO (14-18 de junio de 2021)**

15 de junio de 2021

*Muchísimas gracias Señor Presidente,
Honorables Ministros,
Excelencias,*

Permítanme en nombre de nuestro Presidente Nicolás Maduro Moros y del Pueblo de Venezuela, extenderle nuestro afectuoso saludo muy especialmente al Director General Dr. Qu Dongyu, agradeciendo esta importante oportunidad para dar a conocer los avances de Venezuela en esta importante materia.

Primeramente, reiteramos nuestro compromiso con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles. Para ello hemos creado un modelo de Seguridad Alimentaria orientado a garantizar la alimentación como Derecho Humano; tal como se encuentra consagrado en nuestra Constitución Nacional y en el Tercer Plan de Desarrollo de la Nación, como parte de la promoción de un Modelo de Igualdad y Justicia Social, que es la base fundamental de la estrategia de la República, en contra del hambre y la malnutrición que afecta a más del 50 por ciento de la población mundial.

Estos esfuerzos lograron que para el año 2015 en Venezuela, la población sub alimentada se redujera en más de 16 puntos porcentuales, situándose por debajo del 5 por ciento; siendo calificado por la FAO como un país con alta Seguridad Alimentaria, promotor del Derecho a la Alimentación y como un modelo exitoso.

Sin embargo, existe una campaña de agresión sistemática contra el derecho a la alimentación del Pueblo Venezolano, promovida por el Gobierno de los Estados Unidos y sus aliados; aun en medio de la pandemia del COVID-19, aplicando persecución, extorsión y bloqueo, para evitar que Venezuela acceda a los recursos, bienes y servicios esenciales para atender las necesidades de su población, así mismo imponen ilegalmente medidas coercitivas unilaterales que causan daño indiscriminado en los Derechos Humanos, las cuales bien podrían ser calificadas como crímenes de lesa humanidad.

Estas medidas, han generado la caída de importaciones de alimentos en 83,7 por ciento impidiendo la procura internacional de materia prima, productos terminados e insumos para la producción agrícola, así como sanciones a la mayoría de empresas internacionales y nacionales proveedoras de alimentos al país.

Es por ello que reafirmamos los principios de la “Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo”. Por esta razón solicitamos ante esta Conferencia, su intermediación para que cese el bloqueo económico y las sanciones unilaterales, por considerarlas violatorias del Derecho Internacional y de todas las disposiciones que buscan evitar la utilización de los alimentos como instrumentos de guerra, desestabilización y destrucción.

Señor Presidente,

A pesar del terrible impacto de tales medidas, hemos reimpulsado la “Gran Misión Agro Venezuela” como una importante política de Estado, a fin de aumentar la producción nacional y la disponibilidad de alimentos en todos sus componentes, con la aplicación de buenas prácticas orientadas a la preservación del medio ambiente, tomando como base los conocimientos ancestrales de nuestros Pueblos Indígenas, armonizados con la naturaleza, y el pueblo organizado, la participación de la mujer y los jóvenes en los sistemas alimentarios, como bastión de la lucha contra la desigualdad.

Por otra parte, en función de proteger a nuestro Pueblo, se hacen grandes esfuerzos para poder mantener 19 Programas Sociales Alimentarios, entre los cuales podemos mencionar:

- a. La conformación de 36.315 “Comités Locales de Abastecimiento y Producción” (CLAP), que son formas de organización popular; a través de las cuales se distribuyen complementos de alimentarios balanceados nutricionalmente, a 7,5 millones de familias, casa por casa, mensualmente; equivalentes a 2.160.000 toneladas al año, protegiendo a más del 74 por ciento de las familias del país.
- b. Igual esfuerzo se hace para mantener el acceso a la alimentación, al 80 por ciento de los niños, niñas y adolescentes en las escuelas, a través del “Programa de Alimentación Escolar” (PAE).
- c. Es importante agradecer en el marco de este Programa el reciente convenio de cooperación, suscrito con el Programa Mundial de Alimentos, así como las alianzas con la FAO, UNICEF, OPS y OMS.
- d. De igual forma, el Programa denominado “Casas de Alimentación”, el cual atiende mensualmente a más de 700 mil personas vulnerables, a través de 3.679 comedores populares; donde también brindamos atención especializada en nutrición a niños, niñas, madres que amamantan y embarazadas, fomentando hábitos alimentarios saludables y la lactancia materna.

Para finalizar, *Señor Presidente,*

La República Bolivariana de Venezuela está convencida que solo a través de la cooperación, la solidaridad y la complementariedad se podrá transitar hacia modelos agroalimentarios sostenibles y sustentables, centrados en la satisfacción de las necesidades de los pueblos, junto con la preservación de los recursos de la Madre Tierra, y lo más importante combatiendo el interés mercantilista asociado a los alimentos, que caracteriza al modelo capitalista imperante.

Señoras y señores,
Muchas gracias.